AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2706/2015	GINZI0YW	18-11-2015
091T0S4P2040162V01HB		

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Vista la Propuesta del Sr. Concejal de Desarrollo Local y Fomento del Empleo de fecha 12 de noviembre de 2015, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto un proyecto para facilitar la adquisición de experiencia laboral a personas jóvenes formadas.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/54/2015 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015, prorrogado de 2014, en virtud de créditos generados por una subvención de 79.050,80 euros, repartidos en dos anualidades (2015 y 2016), correspondiendo la cantidad de 45.630,48 euros a la anualidad de 2015 y la de 30.420,48 euros a la de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias (para la contratación de parados de larga duración durante el año 2015, Programa Actívate), si bien de las citadas cantidades sólo se van a utilizar en el presente ejercicio la cantidad de **12.096,31 euros**, cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 18 de noviembre de 2015, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2015, prorrogado de 2014, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por la subvención la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de fecha 6 de octubre de 2015).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015, prorrogado de 2014, por generación de créditos nº 1/54/2015, en los términos que se expresan seguidamente:

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es

PARTIDA DE INGRESOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
0902-450.521	PDO ASTURIAS.PLAN ACTÍVATE	12.096,31 €
	TOTAL	**12.096,31 €**

PARTIDAS DE GASTOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
0902-2414-143.01	RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE ACTÍVATE	2.045,00 €
0902-2414-143.02	RETRIBUCIONES MENTOR ACTÍVATE	1.227,00 €
0902-2414-143.03	RETRIBUCIONES PARTICIPANTE ACTÍVATE	3.753,20 €
0902-2414-160.01	SEG. SOCIAL PERSONAL DOCENTE. ACTÍVATE	669,74 €
0902-2414-160.02	SEG. SOCIAL MENTOR ACTÍVATE	401,84 €
0902-2414-160.03	SEG. SOCIAL PARTICIPANTES ACTÍVATE	1.189,53 €
0902-2414-220.00	MATERIAL ORD, NO INVENTARIABLE ACTÍVATE	1.100,00 €
0902-2414-221.04	VESTUARIO ACTÍVATE	960,00 €
0902-2414-223.00	TRANSPORTE ACTÍVATE	300,00 €
0902-2414-224.03	SEGUROS ACCIDENTES ACTÍVATE	450,00 €
	TOTAL	**12.096,31 €**

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo.

En Piedrasblancas, a 17 de noviembre de 2015

ANTE MI
EL SECRETARIO EN FUNCIONES

LA ALCALDESA

Fdo.: Luis Radamés Hurlé Martínez Guisásola

Fdo: Yasmina Triguero Estévez

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es